

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LERIDA - TOLIMA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Lérida Tolima, Agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).-

Teniendo en cuenta que a la fecha el Partidor designado dentro del presente proceso, aún no ha comparecido al mismo a pesar de habersele notificado dicha decisión, procede el Juzgado a designar como nuevo Partidor al Dr. HUGO EMIGDIO ORTIZ MURCIA, perteneciente a la Lista de Auxiliares de la Justicia, a quien se le comunicara esta decisión y si acepta, se le hará entrega del expediente bajo recibo, para que realice el Trabajo de Partición en el término de un mes.-

Notifíquesele esta decisión al nuevo Partidor, para los fines pertinentes.-

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,



CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNANDEZ